

EVALUACIÓN DE REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PROCESO ACUERDO MARCO EVENTO 179075

OBJETO: Adquirir los servicios de nube Pública de Azure EA de Microsoft según lo requerido por el Ministerio de Igualdad y Equidad para su operación.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso se estableció de acuerdo con los valores unitarios arrojados por el simulador disponible para el acuerdo marco CCE-241-AMP-2021, adquisición de servicios de Nube Pública IV, el cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$491.948.384,46) M/CTE**, incluido IVA y demás gastos asociados

A continuación, se presenta el informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del EVENTO DE COTIZACION No. 179075, adelantado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los siguientes términos:

Siendo las 17:00 horas del 19 de diciembre del 2024 se concluyó el evento de cotización N° 179075, en el cual se pudo observar que cinco (5) enviaron ofertas económicas, las cuales se describen a continuación:

#	Proveedor	Valor	
175511	IFX Networks Colombia SAS - Nube Privada II, Nube Pública II, Nube Privada III, Conectividad III, Nube Privada IV	512,935,924.45	 
175512	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - Productos y Servicios Microsoft, IAD Software, Software_Empresarial, ETP III, Nube Pública IV	491,333,333.60	 
175513	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - Nube Privada II, Nube Pública II, Conectividad, Nube Pública III, Nube Privada III, IAD Software, Conectividad III, Nube Privada IV	448,602,648.96	 
175514	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - Conectividad, Nube Pública III, Conectividad III, Nube Pública IV, Nube Privada IV	566,637,138.00	 
175515	UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021 -	404,201,418.32	 
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 5 of 5 entries

Previous **1** Next

VALIDACIÓN TÉCNICA

Tabla 1. Validación de oferentes.

OFERENTE	EVALUACIÓN	
	Cumple	No cumple
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	X	
UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A		X
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS		X
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP		X

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: Socios de Negocio que pueden Proveer un EA en Colombia

Estos Partners cuentan con la membresía de LSP [Licensing Solution Provider] vigente en Colombia.

Compañía: Controles Empresariales
 Contacto: Adriana Marquez
 Cargo: Gerente Comercial Gobierno
 Celular: 3102396109
 Mail: am Marquez@coem.com

Compañía: Dell
 Contacto: Rafael Ewaldt
 Cargo: Gerente de Soluciones de Software
 Celular: 300 8654404
 Mail: rafael.ewaldt@dell.com

Compañía: Kyndryl Colombia SAS
 Contacto: Juan Pablo Herrera
 Cargo: Director de venta Bogotá y regiones
 Celular: 3182210815
 Mail: juan.pablo.herrera.gamba@kyndryl.com

Compañía: Noventiq
 Contacto: Olga Trujillo
 Cargo: Account Manager
 Celular: 3178726908
 Mail: olga.trujillo@noventiq.com

Compañía: SoftwareONE Colombia
 Contacto: Nicolas Capasso
 Cargo: Strategy Microsoft
 Celular: 301 232 688 62
 Mail: nicolas.capasso@softwareone.com

Compañía: Visión Software
 Contacto: Guillermo Garcia
 Cargo: Licensing Account Executive
 Celular: 320 328 68 29
 Mail: guillemag@visionsoftware.com.co

Compañía: The Best Experience in Technology, S.A.
 Contacto: Luis Patiño
 Cargo: Gerente Comercial
 Celular: 314 471 34 99
 Mail: luis@besta.com

Cordialmente,

 **Lorena Hernández N.**
 Account Executive | Public Sector
 Mobile: +57 318 336 5674
LorenaH@microsoft.com

Ilustración 1. Captura de pantalla de correo recibido por Consultor Microsoft

Microsoft mediante correo electrónico (Ilustración 1), informó el listado de proveedores habilitados en el territorio colombiano para ofrecer

licenciamiento bajo la modalidad Enterprise Agreement (LSP), entre los cuales solo dos (2) oferentes cumplen el requisito técnico exigido como se presenta en la tabla anterior.

Respecto de los oferentes:

- COMUNICACIÓN CELULAR S.A
- IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

No son partners LSP los cuales son los únicos habilitados por Microsoft para ofrecer servicios en la modalidad Enterprise Agreement, debido a esto no son considerados en la evaluación; su forma de ofertar es por otra modalidad de licenciamientos que no cumplen con el requerimiento técnico del Ministerio. En la ilustración 1 se presenta la respuesta recibida por IFX NETWORKS COLOMBIA SAS:

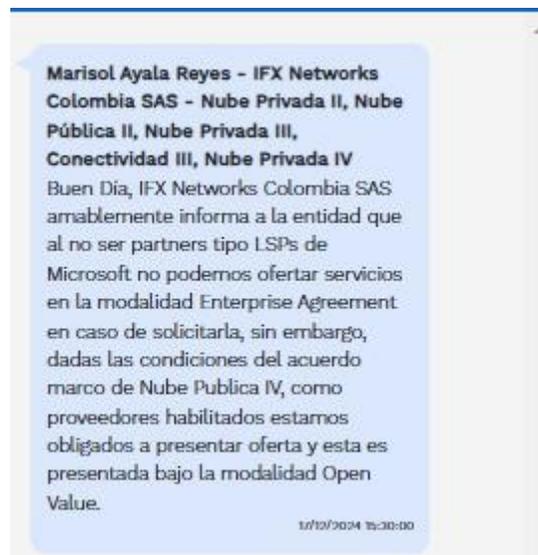


Ilustración 2. Respuesta de IFX Networks Colombia SAS

Es por esto que, en la tabla 1, solamente se presenta cumplimiento de:

- CONTROLES EMPRESARIALES SAS
- UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021

Por otro lado, UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021 presenta la siguiente respuesta al evento de cotización:

Alberto Fonseca Pulido - UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021 -

Respetados señores: En atención a su solicitud de cotización # 29979 nos permitimos aclarar: Lo primero en señalar es que los proveedores al momento de participar en la Licitación para la adjudicación del Acuerdo Marco de Precios presentaron su oferta bajo el modelo vigente que era Open o CSP. El modelo de licenciamiento Open salió del mercado el 31 de diciembre de 2021 y por esta razón el licenciamiento que ofrece la UNIÓN TEMPORAL TIGO BEXT 2021 en las operaciones secundarias es el CSP y Open Value Subscription. Es importante aclarar que el Acuerdo Marco de Precios no obliga a un tipo de licenciamiento específico para la prestación del servicio; por lo tanto, la UNIÓN TEMPORAL TIGO BEXT 2021 teniendo en cuenta que para las operaciones secundarias las licencias de EA son financieramente inviables y afectarían el modelo financiero generando un desbalance económico para el contratista informamos que la oferta NO incluirá licenciamiento Enterprise Agreement (EA) ni CSP, el licenciamiento a ofertar corresponde exclusivamente a un modelo Open Value. Con base en lo anterior no es posible suministrar el modelo de licenciamiento que requiere la entidad, el cual contempla unos costos que superarían incluso los precios techo presentados en la propuesta por parte de la UNIÓN TEMPORAL TIGO BEXT 2021 en el Acuerdo Marco de Precios. También es importante aclarar que la oferta se presentará bajo este tipo de licenciamiento, teniendo en cuenta que el proveedor está obligado a presentar oferta en todas las solicitudes de cotización de los segmentos donde sean adjudicatarios y el incumplimiento de dicha condición podría acarrearle las consecuencias establecidas en el Acuerdo Marco de Precios. Cabe resaltar que de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios y la TVEC, durante el proceso de operación secundaria, el canal de comunicación válido en los eventos de cotización es el chat de mensajes. Cordialmente, UNIÓN TEMPORAL TIGO BEXT 2021

19/12/2024 15:36

Ilustración 3. Respuesta Unión Temporal Tigo BEXT 2021.

En consecuencia, la oferta económica tenida en cuenta será la de **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**.

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Por lo anterior, revisadas las cotizaciones presentadas dentro del evento No. 179075 se observa que solo el oferente **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** quien presentó su oferta por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$491.333.333,60) M/CTE**, incluido IVA y demás gastos asociados, no sobrepasó el presupuesto oficial el cual era de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$491.948.384,46) M/CTE**, incluido IVA y demás gastos asociados, de donde se concluye que se logra un ahorro de **SEISCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS CON 86 CENTAVOS (\$615.050,86) M/CTE**.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone "Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga

Ministerio de Igualdad y Equidad Proceso: Gestión Contractual Formato: Informe de verificación de requisitos técnicos	PÁGINA: 5 DE 5	
	CÓD: SCO-AC-FO-003	
	V 0.1	19/06/2024

la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas”

De lo anterior, no es posible aplicar la fórmula dado que solo la oferta presentada por el oferente **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** es válida económicamente, de igual manera se puede observar que no se puede contemplar como una oferta artificialmente baja.

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la oferta allegada por el proponente **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** dentro del término correspondiente, y verificado con fábrica el cumplimiento del requisito técnico de membresía LSP se determina que la oferta presentada por la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** cumple con este requisito y QUEDA HABILITADA.

por lo tanto, la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** cumple técnica y económicamente con todos los requerimientos mínimos solicitados por el ministerio.



JUAN DIEGO MALLAMA CAMPO

Coordinador GIT de Transformación Digital
Oficina de Tecnologías de la Información



EDWIN SANCHEZ ROZO

Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos
Oficina de Tecnologías de la Información